

tu

D. Gerónimo Pérez del Banco Vedel, llamameis á claus-
tro pleno para mañana. manees alas diez. Para ven
un mem.^o al R.^{mo} Nro enq^e hace presente no pudo ser
elegido por Juez o Concursado ala Cath.^a & Arzob.^o vacante, por
las razones, que en el expresa: Para dar p^o a los Decanos
& todas facultades al Juicio, q^e han informado s^{re} el
memorial de la Univ.^a de Alcalá: Para oír una propo-
sición de los 6.^{os} Comisarios a Indias, dando p^o a de estar
concluido este, y que en su consecuencia han acordado
para aprobar las copias que previene el R.^o Com.^o
con aprobac^o del claustr^o: Para ven una Carta al Vice
R.^o Montecista pidiendo que la Univ.^a de Salamanca se
& Ceremon.^o debe asistir a los actos que pro Cath.^a p^ove-
na el 13.^o D.^o Juan Frades oír Cath.^o & Mathemati-
cas, y si se debe hacer la regular distribucion a pro-
prias que se executan en los actos a Griego, y Lengua
segun expresa dho Cath.^o en un memorial que
acompaña; Para ven otro a dho Univ.^a & Ceremon.^o
concerniente al asunto: Sobre todo resolver lo mas
com^o. Nro fecho de fecha Lores 10 a Jun.^o a 1776,

M. Alonso Gonzalez & Alodaca
Vice-R.^o

AVSA



Sres

para pleno de Mayo Junio de 1776.

2

- yepox
- Cancelo
- Ruiz
- Parada
- Ocampo
- Rascon
- Mantones y e.
- Mendoza
- Penalbo
- Sanz
- Berthol
- Garcia
- Velasco
- Valderrama
- Madrugada
- Cartagena
- Ludiano
- Caran
- Munoz
- Carbont. #
- Razo
- Mangudo
- Recalde
- Garcia
- Prado
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Sasanta
- Rico
- Roldan
- Seyra #
- Manciney
- Alva
- Nieto
- Malsan
- Manin
- Sanchez
- Biedma
- Fayloe

- Natividad
- Ocampo
- Foncada
- Alcaran
- Blenquia
- Pena
- Juvedo
- Alonso
- Saer
- Arango
- Oriz fe
- Granda
- Monroy
- Brinjan
- Sampere
- Herrero
- Encina
- Boya
- Ramos fe
- Zubiria
- Moniana
- Solis #
- Yaxona #
- Momay #
- Orzoo #
- Varquez fe
- Veler
- Gonzalez
- Gomer
- Cuesta
- Martin
- Zamunegui
- Perez
- Secades &
- Vallentes
- Medina #
- Heriz
- Arayuer
- Lorano
- Iglesia
- Zamora

Diputados

- D. Felix Armenteros
- D. Juan de la Cruz & Dios
- D. Salvador Teserero
- P. Fr. Juan Estrada

Consiliarios

- D. Juan Fernz Castillo
- D. Vic. Anton & Rojas
- D. Joaq. Caverudo
- D. Fran. Granda
- D. Fran. Romero
- D. Juan Cendoya
- D. Josef Fernz del Campo
- D. Martin & Hinojosa.

Sanz &

por una ning - 2.0
6. 4. 8.

AVSA



Señor el memor

Risco contempla Juntas las causas de exonerar

Juan J.

Munoz J.

Payo J.

Mary J. 19^o pene al subre

Robles q^o de le admate 7 el subre

Perez J.

J. que entra el subre. unri

Munoz J.

Pena J.

Arayo exonerado

Encom. J.

Salv. J.

Villa J.

San J.

San J.

Lorans J.

San J.

Vec. J.

Vice R. J.

Substituto el mas antiguo como Principal

El Sr. Martinez uno de los Comisarios hizo presente

q^o los Decanos havian hecho Juntas unanimes en que se de

se representan sobre el cont. al mem^o de Alcalde q^o se de

ya que la univ. de ten^o el modo de representar, se ha en

para o una de cada Alcalde -

De Racion, q^o no solam^{te} crees en Coadyube a la presentacion de Al

cala, sino se debe nombrar Comisario Escrib. al arbitrio

de los J. Decanos, con todo esfuerzo, y resistencia

Sanz. Voto de Racion:

Rmo. Munoz Voto de Racion

IVSA



Bap. N.

Mangrado que se remita esta rep^{ta} al V. Blanco y de
la haya pres. al P. Rosa

Robles, que por ahora no se rep^{ta} y que se rep^{ta} a la
Vmo. a Alcalá que esta obedeciendo la con. remendo pres.
los incomen^{tes} q^{ue} a ellos podian seguirse

Perez que se remita representay al com. a Madrid

Martinez q^{ue} se rep^{ta} con actu. conu^{er}si^{on} de las vno^s
Alcaran v. vno^s

Peña al amb^{er}io de los d. Decanos

Arango, q^{ue} la vno^s haya todo lo expuesto para q^{ue}
no se gen. la admision de los curros a S. Nido por
la d^{ir}ecion de los Decanos.

Encina, que se responda al de Alc. q^{ue} se p^{re}sente bien
sup^{er}temerario pero q^{ue} no es tiempo oportuno, y q^{ue} se t^{er}ceda
y una pena la p^{re}sente ocasion y entonces se rep^{ta} conu^{er}si^{on}
Solis y. a Robles.

Yelen, que se coad^ude, con la a Alc. en quanto a curros
facultad maion, y en q^{ue} a los curros a otros y filon^opa non
que no contempla esta vno^s mcom. respecto a q^{ue} antes
se p^{re}sente a qualq^{ue} com. to

Ocampo, q^{ue} se responda al de Alc. q^{ue} ha p^{re}sente bien su
dictamen pero q^{ue} en el dia no puede coad^ude de la p^{re}temer
p^{re}sentar obedecida y mandada a executar, pero que
siendo suscribo se m^ostrare para curros a facultad ma
non se debe representay con vno^s

Hernandez, que en nada se rep^{ta} mcom. no t^{er}ceder
p^{re}se a curros a facultad maion - y. Robles -

May. Yelen

Lorans; que los d. Decanos rep^{ta} sobre todo emb^{er}ar
solo al com. a Madrid para q^{ue} lo haya pres. al P. Rosa

quando se p^{re}sente oportuno

Armenteros que se suspenda a responder al de Alcalá

Y^e cano^o que se represente uerayando que los curros de Arce
sean iguales entoda las uniu^{des}
y e^l p^o q^o p^o ahora se responde ala uniu^{des} de lle^a que no
se esta entiendo a representax =

Si onro alo de Arce

Si se ha^e representax sobre las facultades
de Arce, solo, on tambien lo a Arce, ou
unyuena -

Ramon unyuena

Sanz Mayor, q^o si es cierto q^o con tres meses los Clares
Minor subscrito - q^o Jurger y como Jurj^o -

Manfredo. Niny^a p^o

Bajo, facultad maior -

Rodier niny^a por ha

Perez Sanz

Martinez Id.

Ocampo Nada

Alcaraz uniu^{des}

Pena Sanz

Encina Nada

Soler, Nada

Yeler, Sanz

Hernandez Niny^a

Axay. Sanz

Lorano Sanz

Azun^o Niny^a por ahora

de Cano^o Sanz

Y^e p^o q^o p^o ahora no se resp^o

AVSA



Acuendo del Pleno del 21. de Junio de 1776.

5

1. Que se expona al R. Niño & Juez & Concurso de la Cith^{na} & Art.^o que se esta leyendo, quedando por Juez, en su lugar, el Sustit.^o mas antiguo, & los que se nombraron, para la ausencia, y en su medida de los Jueces propietarios.
2. Que por ahora no se haya represent.ⁿ alguna sobre el contenido del Memorial de Alcalá.

M. Goda
Vue. D.^o

Jk. Muñoz

1776 de junio 21. de 1776.
Comisionado para el cargo de Juez de la Cith^{na} & Art.^o que se esta leyendo, quedando por Juez, en su lugar, el Sustit.^o mas antiguo, & los que se nombraron, para la ausencia, y en su medida de los Jueces propietarios.

9

AVSA



Handwritten text in Spanish, likely a letter or official document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. Some words are partially visible, such as "Comun", "Alcald", and "Pueblo".

7.^o te

Claustro pleno 11 de Junio de 1776

Secund.^o al R.^{mo} Nieto & Juer & Condeux
so ala & Arce, se nombro por tal alb.
Oliva.

Secundo q^{da} ahora no se representa s^{ra}
el contenido al mem.^o a la unioⁿ de
Alcala ~ Pueblo

